

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2019-00442
Demandante:	ROCIO ADELA FERNANDEZ ROJAS
Demandado:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E-HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL ESE.
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA- CONFIRMA PARCIAL FALLO ACCEDIO PARCIALMENTE PRETENSIONES- CONTRATO REALIDAD

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “B” en providencia de fecha 13 de diciembre de 2022 mediante la cual confirmó parcialmente la sentencia del 9 de marzo de 2022 proferida por este Despacho, que accedió de manera parcial las pretensiones de la demanda; con modificación del numeral TERCERO y aclaración numeral CUARTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 0010 de fecha 21-03-2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2019-442

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16fad2bd2779259bf5734da43ca9aef28d73af11c38518d58b4bb62e79623378**

Documento generado en 17/03/2023 05:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>